



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00965717- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por **Rocío Davrieux** a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado de la asignatura **“El nudo familia, escuela y práctica profesional: encuentros y desencuentros de subjetividades en el contexto escolar hoy. Abordaje desde una perspectiva del psicoanálisis lacaniano”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2025, carrera Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que Rocío Davrieux cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura electiva para el año 2025.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje Familias y transformaciones sociales, considerado área de vacancia por RD-2024-1915-E-UNC-DEC#FP integrada por Paula Irueste, Alejandra Bertolez y Ana Faas (como miembro suplente de Claudia Torcomian) elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que se solicitó a los claustros estudiantes y egresados/as la propuesta de observadores/as para la evaluación. Que no se contó con la asistencia de observadores/as.

Que Rocío Davrieux se desempeñará como docente libre.

Que participan como colaboradores/as docentes Pablo Gonzales y María de las Mercedes Pagliano.

Que participan como docentes invitados/as Sabrina Gibaudant y Exequiel Elizalde.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los talleres de problemáticas actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Que en PV-2025-00188209-UNC-SHCD#FP la SHCD solicita realizar RD ad referéndum del HCD.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura “**El nudo familia, escuela y práctica profesional: encuentros y desencuentros de subjetividades en el contexto escolar hoy. Abordaje desde una perspectiva del psicoanálisis lacaniano**” durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de **Rocío Davrieux DNI: 29.760.440**, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las **condiciones de acreditación de la asignatura:**

PLAN DE ESTUDIOS 1986

- Categoría de asignatura: Seminario Electivo No Permanente
- Duración: 60 (sesenta) horas
- Créditos: 6 (seis)
- Asignaturas correlativas: Psicología clínica, Psicología Educacional, Psicología Social
- Programa: forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO I, en archivo embebido IF-2025-00223011-UNC-SAC#FP (con 8 fojas)

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Psicología Clínica, Perspectivas de psicología en educación, Psicología Social
- Programa: obrante en Anexo II (con 8 fojas) IF-2025-00222989-UNC-SAC#FP

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de **colaboradores/as docentes**, de **Pablo Gonzales DNI: 23.039.209** y **María de las Mercedes Pagliano DNI: 30.126.601**. (bajo el régimen de docencia libre) quienes cumplirán las siguientes funciones: dictado de clases y coordinación de los espacios teórico-prácticos; tutorías a estudiantes.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de **docentes invitados/as de Sabrina Gibaudant DNI: 32.317.310** quien estará a cargo de las siguientes temáticas “Unidad III: El E.O.E como dispositivo de intervención interdisciplinaria Unidad IV: Distintas formas de armar las estrategias ante las problemáticas escolares” y de **Exequiel Elizalde DNI: 29.618.155** quien tendrá a su cargo las siguientes temáticas “Unidad I: Aportes del psicoanálisis a la educación. Actualidad del vínculo Psicoanálisis y educación. Unidad II: La metamorfosis de la familia en el devenir socio-histórico”.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 50 (cincuenta) estudiantes.

ARTÍCULO 6º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, **Rocío Davrieux** podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

